



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 - 2024-MPT/A

Pampas, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 728-2024-GDS-MPT, de fecha 12 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 191-2024-SGCCyCP/MPT, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el (e) de la Subgerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados; Oficio N° 0014-2024-ACP.P-RLP, con RUT N° 00013399-2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, presentado por el Alcalde del Centro Poblado Paucamarca, Distrito de Surcubamba, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la cual establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con el Informe N° 728-2024-GDS-MPT, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 191-2024-SGCCyCP/MPT, de fecha 08 de noviembre de 2024, mediante el cual la (e) de la Subgerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados solicita el reconocimiento, mediante acto resolutivo, de los responsables para el manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Paucamarca;

Que, con el Oficio N° 0014-2024-ACP.P-RLP, con RUT N° 00013399-2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Alcalde del Centro Poblado Paucamarca, Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de una resolución para la designación de titulares de cuenta, adjuntando la Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MCP-P-S-T y el Acta de Sesión Extraordinaria, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables para el manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Paucamarca, Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado Paucamarca, Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica, según el siguiente detalle:

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
BETTY MONTERO ALIAGA	TESORERA	70764647
RULE LOVERA PEREZ	ADMINISTRADOR	42078423



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 - 2024-MPT/A

Pampas, 12 de noviembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Subgerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, al Alcalde del Centro Poblado Paucamarca, y a las demás unidades orgánicas que, por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 229-2023-MPT/A, de fecha 13 de abril de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al responsable de la oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE